

E LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Afio. 40 pesetas.

Número suelto cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. - (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación . durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigiza al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirés previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su im-

(Gaceta del 26 de Noviembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.376

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excma. Diputación provincial en la sesión extraordinaria celebrada, con carácter de urgencia, el día 19 de Noviembre de 1928, que se publica en conformidad con el artículo 99 del Estatuto provincial.

Bajo la presidencia del señor Sierra Rodríguez, Vicepresidente de la Diputación, en funciones de Presidente, celebró sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, el Pleno de la Excelentísima Diputación, asistiendo al acto los señores Diputados Directos, don Mauro García, don Amando Represa, don Guillermo Wesolowski, don José Jalón, don Casimiro Martinez y don Santiago Mateo; Corporativos, don Gerardo Asenjo, don Vicente González, don Emilio Fernández y don Manuel Martín; suplente de Directo, don Arturo Beleña. Este último, a los solos efectos de toma de posesión.

Por Secretaría se dió lectura de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 17 del actual, de los arpertinentes al caso y del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da asimismo lectura de las comunicaciones del excelentísimo señor Gobernador civil, admitiendo las dimisiones de los señores Diputados que las tenían presentadas y nombrando para sustituirles a don Mauro García Martín, don José Jalón Semprún, don Guillermo Wesolowski, don Casimiro Martínez López, don Santiago Mateo Fernández y don Arturo Beleña Porto, quedando desde este momento posesionados de sus cargos.

El señor Sierra dice que es para él un gran motivo de satisfacción presidir esta sesión en la que se han posesionado de sus cargos los señores Diputados, todos ellos conocidos por su adhesión al actual Gobierno. Elogia sus dotes y espera confiadamente que han de prestar su colaboración entusiasta y decidida, esperando de ellos una brillante gestión en interés de la provincia.

A continuación manifiesta que por imperio de la Ley se va a proceder a la elección del cargo de Presidente.

Una vez leidos los artículos pertinentes al caso, se procede a la votación secreta, en la que tomaron parte doce señores Diputados, resultando haber obtenido once votos don Mauro García Martin y uno don Blas Sierra; siendo en su vista proclamado Presidente de la Diputación provincial don Mauro García Martín.

El señor García Martín dirige un cariñoso y expresivo saludo a tículos del Estatuto provincial los señores Diputados, agrade-

ciéndoles el que le hayan elevado al cargo, considerándolo efecto de los vínculos de cariño que ligan a todos los compañeros y que colman la medida de su reconocimiento y gratitud, por lo que se encuentra su ánimo profundamente emacionado.

Añade que vuelve a ocupar el mismo cargo que forzozamente tuvo que dejar hace tres años para atender al restablecimiento de su salud, manifestando que pondrá todos sus entusiasmos, energías y rectitud en beneficio de nuestra amada Castilla, y todos sus estuerzos en la Diputación, llegando, además, animado del mayor espíritu conciliador, de concordia y de armonía, para una vez conseguidos estos propósitos volver nuevamente a retirarse a una vida modesta y oscura, de donde únicamente salió a costa de gran sacrificio, para cumplir con un deber de ciudadano.

Dice que todos debemos tomar por norma de conducta la de nuestro paisano el excelentísimo señor don Eduardo Callejo, a quien dedica un cariñoso recuerdo, y tener siempre presentes las máximas del insigne caudillo General Primo de Rivera: rogando, por último, a todos que laboren por el progreso de Castilla, que debe ser nuestro único objeto v venera-

El señor Sierra, dice que, recogiendo el sentir de todos los Diputados, devuelve el cariñoso saludo al señor García Martín, felicitándole efusivamente y dedicando grandes elogios a la gestión que realizó,

Encomia el acierto del excelentísimo señor Gobernador en la designación de los nuevos Diputados y dedica entusiasta recuerdo a los excelentísimos señores General Primo de Rivera y don Eduardo Callejo, reiterando por último sus ofrecimientos a todos.

El señor Jalón, después de justificar su presencia en la Diputación y agradecer el nombramiento, manifiesta la satisfacción por la elección de Presidente en quien ha recaído, y le felicita, expresando su adhesión al Marqués de Estella y a la Unión Patriótica.

A propuesta del señor Jalón, se acuerda autorizar al señor Presidente para que designe los señores Diputados que han de formar parte en las distintas Delegaciones y en la Comisión de Presupuestos; haciéndose, por unanimidad, los nombramientos en la siguiente forma:

Para la Caja Colaboradora Valladolid-Palencia, don Francisco Carrascal Repiso.

Para la Junta Regional de Enseñanza Industrial, don Arturo Beleña Porto y don Isidoro Iglesias García.

Para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, don Santiago Mateo.

Para la Junta Administrativa de Montes públicos, don Francisco Zaera.

Para la Escuela de Música, don Amando Represa.

Para la Junta de Transportes, don Santiago Mateo y don Manuel Martin San Martin; y

Para la Comisión de Presupuestos, don José Jalón Semprún, don Guillermo Wesolowski Rebuelto, don Casimiro Martínez López, don Vicente González Quevedo, don Angel González Vázquez y don Emilio Fernández Cadarso.

Acto seguido el señor Presidente dice que, en cumplimiento de los artículos 55 (párrafo 2.º), 145 (párrafo último) y 26 del Reglamento de Funcionarios provinciales, debe procederse a la designación de Secretario interino de la Corporación, que forzosamente ha de recaer en persona que pertenezca al Cuerpo de Secretarios y propone al Oficial Mayor de Secretaria don Dionisio J. Negueruela, por reunir las condiciones exigidas; acordándose por unanimidad absoluta de la Corporación, según la propuesta, designar a don Dionisio J. Negueruela y Caballero, Secretario interino.

Valladolid, 24 de Noviembre de 1928.—El Secretario interino, Dionisio J. Negueruela y Caballero. — V.º B.º: El Presidente, Mauro García Martín.

ADMINISTRAGIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.400

Gatón

El día 27 del actual mes, y horas de nueve a trece, tendrá lugar la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades de este término, por el Recaudador don Nazario Santos.

Advirtiendo a los que tengan atrasos que si no pagan se embargará.

Gatón, 22 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Angel Castro.

Núm. 5.371

Mayorga

A los veinte días hábiles de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes «Valdecarros», «Velilla» y «Valdelasviñas», bajo el tipo de tasación de siete mil quinientas pesetas, por cinco años, teniendo el rematante además derecho al aprovechamiento de pastos sobrantes en los prados «Valdemencía», «Valdecarros» y «Valle Hermoso».

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, ajustadas al modelo que se publica a continuación, habiendo de depositar el 5 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta y cumplir el pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don...., con capacidad legal para contratar, vecino de...., con cédula personal vigente que acompaña, enterado de las condiciones de la subasta para el aprovechamiento de pastos de los mon-

tes «Valdecarros», «Velilla» y «Valdelasviñas», pertenecientes a ese Municipio, ofreciendo por expresado aprovechamiento la cantidad de...., pesetas (en letra), aceptando las condiciones estipuladas.

(Fecha y firma del proponente).

Mayorga, 20 de Noviembre de 1928. – El Alcalde, Leoncio Rodríguez Vargas,

457

Núm. 5.227

TUDELA DE DUERO

NOTA que torma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior - Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina	Q. m.	65'00	65'00	»	*
Pan	Kilo	0'65	0'65	»	*
Aceite	>>	2'50	2'35	>>	0'15
Bacalao	*	2'00	2'00	»	*
Patatas	>>	0'25	0'35	0'10	>>
Judías	» »	1'20	1'20	*	*************
Arroz.	» »	1'00	1'00	901» 10	1911>> 1
Garbanzos	miv»	1'00	1'25	0'25	*
Azúcar blanquilla	*	1'80	1'80	>>	»
Carne de vaca	*	3'80	3'80	» »	* 13 13 % 13 7
Idem de cordero	*	3'50	3'50	bau, sdo	*
Lechazo	» m	5'00	5'00	» »	>>

Tudela de Duero, 15 de Noviembre de 1928.-El Alcalde accidental, Mariano M. Vela.-El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 5.392

Valdearcos de la Vega

Aprobada por la Comisión municipal permanente la propuesta de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en el ejercicio anterior, y para los fines que se detallan en el oportuno expediente, se encuentra éste de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que sea examinado por quien interese y puedan hacer las reclamaciones que consideren justas.

Valdearcos de la Vega, 24 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Félix Mínguez.

Núm. 5.383

Villanubla

Don Juan Fernández Hernández, Presidente de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades en la única Parroquía de este pueblo.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de la única Parroquia de este pueblo, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

- 1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 2 de Diciembre próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.
- 2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.
- 3.° No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector poder hacer intervenir la elección por Notario público.
- 4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio.

Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Villanubla, 24 de Noviembre de 1928.—El Presidente, Juan Fernández.

Núm. 5.384

Villanubla

Don Marcial Valentín Tabarés, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 80 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

- 1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 2 de Diciembre próximo, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.
- 2.° El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.
- 3.° No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector poder hacer intervenir la elección por Notario público.
- 4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanubla, 24 de Noviembre de 1928.—El Presidente, Marcial Valentín,

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.